



CONCON, 26 ABR 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1312 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Concón aprobado mediante resolución exenta N°892 de fecha 10 de Junio de 2022, aprobado además por este municipio mediante Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 22 de julio de 2022.
- j) El Decreto Alcaldicio N°0082 de fecha 16 de enero de 2023 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE CONCÓN**", ID N°2597-6-LQ23, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-6-LQ23, que consigna la participación de 3 oferentes:

Oferentes	Rut
FINNING CHILE S.A	91.489.000-4
KOMATSU CHILE S.A	96.843.130-7
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA.	76.936.009-3

- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE CONCÓN**", ID N°2597-6-LQ23, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por la **FINNING CHILE S.A, Rut: 91-489.000-4.**
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

25 ABR 2023



- n) Oficio Ordinario N°54/2023 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°111 adoptado en el Concejo Ordinario N°10, de fecha 5 de abril de 2023, que aprueba la suscripción del contrato para la **“ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE CONCÓN”, ID N°2597-6-LQ23**, en virtud de lo establecido en el Artículo N°65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de enero de 2023 mediante el Decreto Alcaldicio N°0082 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE CONCÓN”, ID N°2597-6-LQ23**, se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

N°	FACTOR	%
a)	Mejoras y/o adicionales	35
b)	Plazo de garantía adicional	25
c)	Servicio técnico	5
d)	Precio	10
e)	Plazo de entrega	10
f)	Cumplimiento requisitos formales	5
g)	Mantenciones de la Maquina	10
	TOTAL	100

3. Que, realizada mediante el portal www.mercadopublico.cl la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el proceso ID: N°2597-6-LQ23, se ha podido verificar la participación de los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
FINNING CHILE S.A	91.489.000-4
KOMATSU CHILE S.A	96.843.130-7
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA.	76.936.009-3

4. Que, con fecha 30 de marzo de 2023, la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, dio inicio al proceso de evaluación que tuvo como resultado la emisión del Acta de Evaluación enunciada en Vistos del presente decreto.
5. Que, según consta en el acta de evaluación individualizada previamente en vistos del presente decreto, las propuestas de los oferentes **KOMATSU CHILE S.A, RUT: 96.843.130-7 Y SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA, RUT: 76.936.009-3** fueron declaradas inadmisibles por no dar cumplimiento a los requisitos técnicos solicitados expresamente en las Especificaciones Técnicas que forman parte integrante del proceso licitatorio respectivo.



6. Que, evaluada la única oferta admisible por parte de la Comisión respectiva, el proveedor **FINNING CHILE S.A, Rut: 91-489.000-4**, ha obtenido los siguientes puntajes:

Mejoras y/o adicionales: Al proveedor que considere además de las especificaciones técnicas mínimas los elementos y/o características que se detallan en el siguiente cuadro, se le asignará el siguiente puntaje:

PARTE DE LA MOTONIVELADORA	MEJORAS	PUNTO S
Máquina completa	Escarificador, conjunto de 11 dientes o más	20
	Luces de trabajo, al menos 4 delanteras y 2 traseras	10
	Lavaparabrisas y limpiaparabrisas inferiores, delanteros e intermitentes	10
	Luz neblinera montada en barra delantera	5
Estación del operador	Luces de trabajo montada en la cabina	10
	Radio AM/FM	10
	Toma de corriente de 12 V (10 A)	5
Motor	Potencia de motor igual o superior a 250 HP	15
Otros	Neumático adicional	10
	Lavaparabrisas superior trasero con limpiaparabrisas intermitente	5
	TOTAL	100

A la suma del puntaje obtenido en los factores que forman parte del Ítem Mejoras y/o adicionales, se le aplicará la ponderación correspondiente, considerando aproximación a dos decimales.

Tabla de Puntaje Según oferta de FINNING CHILE S.A, RUT: 91.489.000-4:

PARTE DE LA MOTONIVELADORA	MEJORAS	PUNTO S
Máquina completa	Escarificador, conjunto de 11 dientes o más	20
	Luces de trabajo, al menos 4 delanteras y 2 traseras	10
	Lavaparabrisas y limpiaparabrisas inferiores, delanteros e intermitentes	10
	Luz neblinera montada en barra delantera	5



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

Estación del operador	Luces de trabajo montada en la cabina	10
	Radio AM/FM	10
	Toma de corriente de 12 V (10 A)	5
Motor	Potencia de motor igual o superior a 250 HP	0
Otros	Neumático adicional	10
	Lavaparabrisas superior trasero con limpiaparabrisas intermitente	5
TOTAL		85

Plazo de garantía adicional: Este criterio tiene por objeto que los oferentes presenten en sus propuestas una garantía adicional a la garantía legal (en meses) en caso de presentar desperfectos la maquinaria que no sean atribuibles a un mal uso de la misma (fallos o desperfectos de fabricación), este criterio se evaluara en virtud de la siguiente tabla:

Nº	FACTOR	PUNTO S
1.	Garantía adicional (a la garantía legal) superior a 24 meses	100
2.	Garantía Adicional (a la garantía legal) entre 19 y 24 meses	75
3.	Garantía adicional (a la garantía legal) entre 13 meses y 18 meses	50
4	Garantía Adicional (a la garantía legal) igual a 12 meses	25
5	Garantía adicional (a la garantía legal) menor a 12 meses	Inadmisible
TOTAL		100

Toda Oferta que no considere al menos 12 meses de Garantía adicional a la Legal se Considerará Inadmisible y será declarada Fuera de Bases.

oferente	Garantía Ofertada	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	24 meses	75

Servicio técnico: Se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	FACTOR	PUNTO
----	--------	-------



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

		S
1.	El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con presencia en la región de Valparaíso.	100
2.	El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con presencia en otras regiones del país	50
3	No cuenta con servicio técnico con representación de la marca o no lo señala en su oferta	Inadmisible
	TOTAL	100

oferente	Servicio Técnico ofertado	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con presencia en otras regiones del país.	50

Precio: A la oferta de menor valor, se le asignará la mayor puntuación, equivalente a 100 puntos y el resto se calculará en forma proporcional. A dicho puntaje se le aplicará la ponderación correspondiente.

$$\text{Puntaje} = (\text{Omin} / \text{Oo}) * 100$$

Donde:

Omin: Oferta económica más conveniente

Oo: Oferta económica del oferente

oferente	Monto ofertado Neto	Monto Ofertado IVA incluido	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	\$219.525.210	\$261.235.000	100

Plazo de entrega: A la oferta que considera el menor plazo de entrega se le asignará la mayor puntuación, equivalente a 100 puntos y el resto se calculará en forma proporcional. A dicho puntaje se le aplicará la ponderación correspondiente, considerando aproximación a dos decimales.

$$\text{Puntaje} = (\text{Pmin} / \text{Po}) * 100$$

Donde:

Pmin: Oferta con menor plazo de entrega

Po: Oferta de plazo del oferente

25 ABR 2023



Nota: Toda oferta que supere el plazo máximo de entrega de 30 días corridos, quedara automáticamente fuera de bases

oferente	Plazo ofertado	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	15 días corridos	100

Mantenciones de la Maquina: Se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	FACTOR	PUNTO S
1.	La oferente oferta 4 o más mantenciones sin costo adicional	100
2.	La oferente oferta 3 mantenciones sin costo adicional	75
3.	La oferente oferta 2 mantenciones sin costo adicional	50
4.	La oferente oferta 1 mantención sin costo adicional	25
5	El oferente no oferta ninguna mantención sin costo adicional	Inadmisible
	TOTAL	100

Los oferentes cuyas ofertas no consideren ninguna mantención del vehículo sin costo adicional, serán declaradas inadmisibles sus ofertas.

Nota: la(s) Mantención(es) se refieren a aquellas indicadas por el fabricante de la maquinaria y en la forma en que lo indica, en caso de no existir indicación alguna por parte del fabricante, deberá entenderse que se refiere a aquellas que se realizan comúnmente para este tipo de maquinaria y en los periodos y/o kilometrajes en que se realizan usualmente y en la forma en que se realizan usualmente.

oferente	Cantidad de Mantenciones ofertadas	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	16 mantenciones	100

Cumplimiento de Requisitos Formales: se evaluará de la siguiente forma:

Descripción	Puntaje
Si el oferente presenta todos los documentos solicitados según puntos 13.6 y 13.7 de las presentes bases, sin presentar errores formales.	100
No presenta todos los documentos solicitados según punto 13.6 y 13.7 de las presentes bases, o los presenta incompletos, o con errores y resulta necesario solicitar que aclare los errores o presente los documentos omitidos (si fuere procedente en los términos establecidos en el Artículo 40 del D.S. 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886)	0

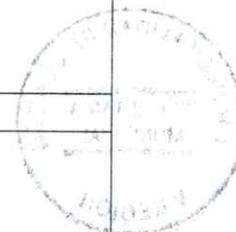


REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
SECPLAC

oferente	Requisitos formales	puntaje
FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4	No presenta errores formales	100

7. Que, a modo de resumen del resultado del proceso de evaluación previamente descrito el oferente **FINNING CHILE S.A, Rut:91.489.000-4**, ha obtenido el siguiente puntaje:

Criterio:	Porcentaje máximo del criterio	FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4
MEJORAS Y/O ADICIONALES:	35%	29,75
PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:	25%	18,75
SERVICIO TÉCNICO	5%	2,5
PRECIO:	10%	10
PLAZO DE ENTREGA:	10%	10
MANTENCIONES DE LA MAQUINA:	10%	10
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	5
TOTAL:	100%	86



8. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación del oferente FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

A

25 ABR 2023

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada Pública **“ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE CONCÓN”**, ID N°**2597-6-LQ23**, al oferente **FINNING CHILE S.A RUT: 91.489.000-4**, por el valor de **\$261.235.000 IVA Incluido** y un plazo de entrega de 15 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases de Licitación correspondiente.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **ASÍGNESE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación, al Inspector Técnico del Servicio (ITS) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) Gustavo Martinez Moreno, para llevar la gestión, control, administración y supervisión del servicio contratado.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/stc

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica
3. DIMAO.
4. GORE Valparaíso
5. Unidad de Control.
6. Secplac. (45)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
25 ABR 2023	
RECIBIDO	HORA: _____